EL LITORAL

Año XXIX — No. 8740 | SANTA FE, sábado 19 de abril de 1947 | Edición de 10 páginas | Red. y Adm.: San Martín 2651/55 - T.A. 16271.

La intervención de los Estados Unidos en Corea

POR WALLACE R. DEUEL
Corresponsal del "Chicago Daily News"

WASHINGTON, 19 (UP). — El presidente Truman ha resuelto que Estados Unidos lleve adelante su acción en Corea, por estar convencido de que no es posible aguardar más a que los rusos se decidan a cooperar con los norteamericanos en ese país.

En consecuencia, el señor Truman solicitará próximamente del Congreso la adjudicación de una partida de 540.000.000 de dólares a fin de que la zona norteamericana, en la parte meridional de Corea, pueda resurgir nuevamente.

Esa suma se invertirá en el período que abarcan los tres próximos años.

Ese total excede en 104.000.000 de dólares la suma que Estados Unidos ya había proyectado gastar en Corea durante ese lapso, a fin de evitar las enfermedades y el malestar que podrían hacer peligrar la situación de las fuerzas norteamericanas ahí destacadas.

Wáshington confía, no obstante, en que Rusia se decida a cooperar con la Unión en Corea. El secretario del Departamento de Estado, señor George C. Marshall, ha tratado una vez más, en Moscú, de obtener que los Soviets convengan en la acción común en Corea. Ha urgido al efecto al ministro del Relaciones Exteriores ruso, señor Molotov, a que Estados Unidos y Rusia impartan instrucciones a sus comandantes generales en ese país, para que traten de preparar un programa conjunto, tomando a Corea como una sola unidad, sobre la base de lo convenido...

Los daños causados en la isla de Heligoland

CUXHAVEN, 19. (UP). — Los observadores navales informan desde Anchorage, punto situado entre Heligoland y la isla de Buna, que pocos son los cambios visibles en Heligoland. Dicen que aparentemente el túnel principal de la isla tiene un cráter enorme en el extremo sur que ha sido cerrado por un derrumbe de tierra.

Los amarraderos de los submarinos desaparecieron pero el faro sigue en pie. Algunas casas de la isla presentaban serias averías. Desde la distancia no se observa rastro alguno de incendio. Hasta el presente momento nadie desembarcó en la isla pero esta tarde lo harán varios oficiales de la marina.

LOS DAÑOS EN HELIGOLAND

CUXHAVEN (Alemania), 19, (UP). — Observadores navales que desembarcaron esta tarde en la isla de Heligoland informaron que "la demolición es completa".

Añade que los refugios para submarinos han quedado reducidos a un montón de escombros y que trozos de los mismos de varias toneladas de peso han sido sembrados sobre toda la isla por la explosión. Todas las posiciones que fueron minadas —dicen— han quedado convertidas en cráteres rodeados por grandes cantidades de tierra suelta la cual dificulta sobremanera la marcha. La ciudad, que no podía haber sufrido más daños de los que ya había experimentado, quedó tal como estaba y las casas que estaban en ruinas por los bombardeos están todavía en pie. El puerto exterior parece seguro para la navegación. Se encontraron algunos cráteres en puntos que no habían sido minados y, al parecer, ellos han sido causados por bombas enterradas y sin estallar, arrojadas durante los ataques de la Real Fuerza Aérea.

A pesar de la guerra sigue la búsqueda de petróleo en Paraguay

POR ERNIE HILL
Corresponsal del "Chicago Daily News"

SERA COMPLETADA HOY LA DECISION FINAL ACERCA DEL TRATADO CON AUSTRIA

MOSCU, 19. (UP). — En fuente autorizada se informa que los norteamericanos y los británicos intensificarán sus esfuerzos en pro de la efectiva fusión de sus respectivas zonas de ocupación en Alemania como consecuencia de los desacuerdos entre los "cuatro grandes" que no parecen hallarse próximos a una solución al terminar la sexta semana de la conferencia del Consejo de Cancilleres.

Agrégase que los británicos y los norteamericanos estarían interesados en que los franceses se unieran a ellos para realizar la unión económica en las tres zonas occidentales de Alemania, pero las perspectivas de la participación de Francia son poco promisorias debido al desacuerdo entre ella y los británicos y norteamericanos respecto de las cuestiones básicas, tales como el futuro del Ruhr y Renania.

Por lo demás, las apariencias de una fusión económica entre la zona soviética y las zonas occidentales no parecen probables en un futuro próximo, a menos...

MOSCU, 19. (UP). — El diario "Pravda", órgano oficial del gobierno soviético dice en su edición de hoy que pese a no tener objeción contra la firma de un tratado entre los británicos y Francia o Estados Unidos, la Unión Soviética recuerda que la alianza anglorrusa prohibe a cualquiera de las dos potencias firmantes entrar en bloque alguno dirigido contra la otra.

El diario reproduce informaciones del "New York Times" y de la agencia informativa Reuter, los cuales hablan de la supuesta intención de Rusia de aislar a Gran Bretaña en el tratado. Dice más adelante que en las actuales conversaciones el gobierno ruso trató de liberar la alianza de las limitaciones que se impusieron en tiempo de guerra.

Agregó que estas intenciones nada tienen en común con las fáciles suposiciones y deducciones del "New York Times" y de la Reuter, quienes insisten en ver en las intenciones ... fundamento alguno y que son producto de la falta de sentido. Al mismo tiempo, el diario soviético sostiene que los acuerdos y los tratados entre países que tienen la firme intención de establecer relaciones amistosas entre sí, excluyen de por sí la participación de cualquiera de los firmantes en bloque o acción dirigida contra el otro, sea cual fuere la forma bajo la cual se encubriere.

El diario acusa a la British Broadcasting Corporation de difundir la convicción de que el tratado anglorruso tal como lo corporizaba el proyecto ruso contenía cláusulas que podían generar un principio de separación entre Gran Bretaña por un lado y Francia, Estados Unidos y los Dominios por otro. "Nos vemos en la necesidad —agrega— de desvirtuar falsedades que son el producto de ciertos sectores de la prensa y la radio de Estados Unidos y Gran Bretaña. Bástenos decir que de acuerdo con datos fieles que obran en nuestro poder, podemos demostrar...

A 6 industriales nazis se procesa en Nuremberg

Tratan de obtener el apoyo de Truman los obreros telefónicos

El número de muertos registrados en Texas City asciende a 580

El ministro de Guerra griego se refirió a la lucha civil en su país

Será desmantelado el acorazado "Warspite"

Partida de barcazas y camiones del ejército de E. U. a Buenos Aires

LIE ORDENO UNA INVESTIGACION

POR NAT. BARROWS
Corresponsal del "Chicago Daily News"

SE PROHIBIERON LOS MITINES EN ITALIA

EL NUEVO CONSUL DE ESPAÑA EN ARGENTINA

Actos de terrorismo hubo en la Palestina

Serán libertados dos agregados militares de la Unión en China

UN AVION MILITAR SE PRECIPITO A TIERRA

LAS NUEVAS CAMARAS AGRARIAS DE ESPAÑA

ATENTADO CONTRA EL COCHE DEL P. NEHRU

Al explotar una mina en Aquisgrán, Alemania, 11 niños perdieron la vida

Llegaron a Chile los delegados argentinos al C. de Neurocirugía

E. Roosevelt defendió la actitud de Wallace

EL ESTADO DE SALUD DEL MONARCA DANES

El nuevo ministro de Argentina en Suecia

Asuntos aprobados por el Senado nacional en su breve sesión de ayer

BUENOS AIRES, 19. — Una sesión de 40 minutos celebró en la víspera el Senado, que se reunió bajo la presidencia del señor Teisaire y la asistencia de 18 de sus miembros. El cuerpo aprobó el régimen para los empleados de casas de rentas, dejando convertidos en ley los decretos dictados en los ministerios de Agricultura y Marina durante el gobierno de facto.

En cuanto a los dictados por el Ministerio del Interior, se aprobaron las modificaciones introducidas por la Cámara joven, con excepción de la relativa a la creación del tribunal de faltas de la ciudad de Buenos Aires. Dichos decretos, por esa causa, vuelven en nueva revisión a la Cámara de Diputados.

El Senado también dejó convertido en ley el despacho venido de la Cámara de Diputados aprobando las planillas de créditos ampliatorios.

En el primer término a indicación del señor Bavio, se resolvió enviar al Congreso de los Estados Unidos un mensaje de condolencia por el desastre de Texas City y luego de darse cuenta a los asuntos entrados, se autorizó a la presidencia ordenar la reimpresión de los diarios de sesiones desde los años 1880 a 1900, inclusive.

Correspondió tratar a continuación el despacho de la comisión de Negocios Constitucionales en el proyecto venido en revisión sobre ratificación de los decretos leyes dictados por el gobierno de facto en el período 1943-46, en lo que se refiere al Ministerio de Agricultura. El despacho fué informado por el señor Ramella, quedando convertido en ley. También tuvieron sanción definitiva los decretos leyes dictados en ese lapso por intermedio del Ministerio de Marina, despacho que igualmente fué informado por el señor Ramella.

El senador señor Ramella dijo que al comisión había aceptado las modificaciones que introdujo la otra Cámara, pues ellas eran más de forma que de fondo. Al considerarse la ratificación de los decretos leyes correspondientes al Ministerio del Interior dictados durante el período comprendido entre el 4 de junio de 1943 e igual fecha de 1946, la comisión de Negocios Constitucionales aconsejó la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, a excepción del artículo 1o. del decreto 4.237/44, relativo a la creación del tribunal de faltas para la ciudad de Buenos Aires.

En virtud de que la Cámara hizo suyo el despacho de la comisión, estos decretos vuelven en nueva revisión a la Cámara de Diputados. El despacho de referencia fué informado por el senador Ramella.

Sobre tablas se trató el proyecto venido en revisión sobre régimen legal de trabajo de encargados y ayudantes de casas de rentas. El proyecto aprobado, que quedó convertido en ley, establece diversos beneficios, como el reposo nocturno diario de 10 horas consecutivas como mínimo; descanso semanal de 24 horas corridas; vacaciones anuales e indemnización en caso de accidente, además de los beneficios y obligaciones de la ley 11.933 en el caso de ser mujeres. En cuanto a los sueldos, ellos oscilarán entre 160 y 250 pesos, de acuerdo con la renta que dejen los edificios que esos trabajadores cuidan.

La Cámara trató luego sobre tablas el proyecto venido en revisión por el cual se aprueban las planillas de créditos ampliatorios; créditos rehabilitados con refuerzo; créditos para obras nuevas y las correspondientes modificaciones de leyenda de las leyes 12.576 y 12.813 y modificación de la ley 12.815 en su artículo 7o. Informó el despacho el señor Martínez, tras lo cual fué aprobado, quedando convertido en ley.

El escalafón del Estado aplicarán a ferroviarios de las empresas privadas

BUENOS AIRES, 19. — Continuaron ayer las tramitaciones relacionadas con el estudio del escalafón que se aplicará a los personales de los ferrocarriles denominados particulares.

Las deliberaciones prosiguieron tanto en la Secretaría de Trabajo y Previsión como en el Banco Central de la República, con intervención de representantes de las empresas, de la Unión Ferroviaria, del presidente de dicho Banco y del titular de la Secretaría de Trabajo. Las discusiones del escalafón, en sus diversas especialidades, se prolongaron hasta las 22 de anoche. Poco después de esa hora se supo que como consecuencia del acuerdo a que se arribó, se ha resuelto aplicar en las empresas privadas los escalafones de sueldos del escalafón de los Ferrocarriles del Estado, con las mejoras sobre los mismos que se consiguieron en las discusiones realizadas; además, en posteriores discusiones se espera introducir otras mejoras sobre los sueldos de especialidades aun no tratadas.

La Unión Ferroviaria dió una comunicación

[illegible]

El general Perón opinó sobre la situación de la Prov. de Corrientes

BUENOS AIRES, 19. — En la entrevista con los diputados peronistas, el presidente de la Nación aludió al caso de Corrientes. Según una versión extraoficial, el general Perón habría dicho con referencia a esa provincia: "En las cuestiones de gobiernos es imprescindible obrar con mesura y proceder sin precipitaciones. Si hubiésemos intervenido a Corrientes inmediatamente después de la sanción de la Cámara de Diputados, ocurrida hace tiempo, habríamos perdido una notable oportunidad. Me refiero a la oportunidad de evidenciar ante la República y ante el mundo que el peronismo es la mayoría absoluta también en dicha provincia. Ahora ya tenemos la prueba obtenida en una forma indiscutible e indubitable. Quiero que se tenga en cuenta que el P. E. nacional ha mantenido el trato correcto que correspondía con ese Estado; el gobernador ha sido tratado en ésta como lo merece todo mandatario de una provincia argentina, con prescindencia absoluta de su filiación política. El doctor de la Vega ha conseguido hasta ayuda financiera del gobierno nacional. En estos momentos ha quedado evidenciado que el gobierno correntino ha perdido toda la poca popularidad que pudo tener. En efecto, el escaso 25 por ciento de votantes que se asomó a las urnas en la última elección correntina, demuestra en forma fehaciente e incontrarrestable que la mayoría de la ciudadanía de la provincia es peronista. La abstención decretada por el Partido Peronista ha puesto de manifiesto que más del 75 por ciento de la opinión de la provincia repudia la ley-trampa que ampara el fraude y es solidaria con la política de justicia social. Y ahora a mi juicio ese gobierno se encuentra ante un dilema: se libera, o modifica de inmediato la Constitución provincial para reformar la ley-trampa de elecciones o el gobierno federal decreta la intervención a la provincia de Corrientes."

Acto seguido el general Perón manifestó: "En esa demostración palmaria que nos diera el electorado de la provincia de Corrientes, hemos además demostrado que en la práctica en materia de gobierno es necesario proceder con prudencia o mesura. Gracias a ello estamos hoy ante un hecho innegable: la obtención del pueblo correntino — argumento fundamental por precedencia de la intervención federal".

Realizóse la sesión de clausura del congreso de jefes de la policía

[illegible]

La ley de creación de la administración de aduanas promulgó el P. Ejecutivo

[illegible]

Entrevistó al general Perón el bloque de los legisladores disidentes

[illegible]

Postergóse la asamblea de accionistas de la E.M.T.A.

[illegible]



MARSHALL—Este nuevo tratado por el que lucho es de cuarenta años, para ser breve...
MOLOTOV—¡Cuarenta años, dices: quizás sea mucho! ¿Por qué no me lo dejas en treinta y nueve?

Entrevista entre los presidente de bloques de la C. de Diputados

BUENOS AIRES, 19. — Esta mañana celebraron una entrevista los presidentes de los bloques peronistas de la Cámara de Diputados de la Nación. La conversación, que habría sido sugerida por el presidente de la República, tuvo lugar en una de las salas del cuerpo y tomaron parte en ella el presidente del bloque peronista Dr. Oscar Albrieu y el presidente del bloque [illegible]

[illegible] siones permanentes de la Honorable Cámara. Por eso reiteramos al señor presidente dicho pedido cuya satisfacción tendrá a bien adoptar a breve lapso. Saludamos a Ud. muy atentamente". Firmado: Rodolfo Mujica, diputado presidente, Manuel Sarmiento, diputado secretario.

Partió para Rosario el secretario de Trabajo y Previsión, Sr. Freyre

BUENOS AIRES, 19. — Partió esta mañana para Rosario el secretario de Trabajo y Previsión, señor Freyre, acompañado por el [illegible]

CORDOBA

El gobierno se incautó de aceite para venderlo a un precio económico

[illegible]

El precio de la carne

[illegible]

SANTIAGO DEL ESTERO

NO PODRIA REUNIRSE LA C. DE DIPUTADOS

[illegible]

Construcción de un aeródromo

[illegible]

ROSARIO

El P. E. reincorporaría a los dos magistrados que quedaron cesantes

ROSARIO, 19. — El gobernador de la provincia hizo saber a los Dres. Gómez [illegible] y Arrichubiaga, que quedaron cesantes el 15 del corriente como camarista y juez civil, respectivamente, que tan pronto rechace la Cámara de Diputados el pedido de juicio político que tienen formulado por particulares, se solicitaría nuevamente el acuerdo legislativo para su confirmación.

En el mismo caso está el ex juez civil Dr. Bitetti. Además no existe explicación oficial sobre la causa de la cesantía del Dr. Andrade como juez de instrucción.

Viaje del intendente

ROSARIO, 19. — Anoche, en el rápido de las 22.30 regresaron de Buenos Aires el intendente señor [illegible] y el secretario de Obras Públicas [illegible]. Habían hecho reservar comodidades en el tren que salía para Córdoba a las 0.35.

Política correntina

ROSARIO, 19. — Estuvo en Rosario el político radical de Corrientes, Dr. Carlos J. Benítez, que fué obsequiado con una comida por varios correligionarios encabezados por el presidente del comité provincial, señor Ferrari.

Manifestó que el gobierno del Dr. De la Vega se desenvuelve con toda normalidad y que respeta a todos los funcionarios de [illegible]

[illegible]

ENTRE RIOS

En Concordia todos los gremios se han declarado en huelga

[illegible]

[illegible] inaugurarán de la gran usina hidroeléctrica de Salto Grande, ceremonia que se realizará el 27.

La comisión que llegará a Concordia en horas de la tarde el día 26, estará encabezada por los ministros de Obras Públicas general Pistarini; de Relaciones Exteriores y Culto Dr. Bramuglia; de Agricultura, señor Picasso Elordi; del secretario de Industria y Comercio, señor Lagomarsino; los secretarios de Estado del Uruguay en los departamentos de Relaciones Exteriores y Obras Públicas Dr. Castro y señor Lanza, respectivamente; el presidente de la Dirección Nacional de la Energía Eléctrica, general Descalzo; el director general del Agua y Energía, Ing. Juan E. Maggi y el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales general Albariño.

El gobernador de la provincia Dr. Héctor D. Maya, llegará el sábado 26 a Concordia para recibir a los visitantes.

Congreso de maestros

PARANA, 19. — La Junta del distrito Entre Ríos del Sindicato Argentino de Maestros, ha resuelto organizar entre el 28 y 31 de mayo próximo en Paraná, un congreso de las distintas filiales que la entidad tiene constituidas en la provincia. El temario es extenso y consta de importantes cuestiones que atañen al gremio de educadores.

Conferencia de un sociólogo

PARANA, 19. — Durante los días 22, 23, 24 y 25 del corriente, el destacado sociólogo R. P. Dr. Juan A. Bussolini, director del Observatorio de Física Cósmica de San Miguel, dictará un ciclo de conferencias en el teatro 3 de [illegible]

RAFAELA

Fué inaugurada esta tarde el certamen de ganadería organizado por la S. Rural

[illegible]

ESPERANZA

Solicitaríase la ayuda oficial para realizar un certamen ganadero

ESPERANZA, 19. — La comisión permanente para la celebración del "Día del Agricultor" en su última reunión siguió considerando las posibilidades de concretar la iniciativa relacionada con la realización de una exposición ganadera e industrial como parte de los actos a celebrarse en setiembre próximo, la organización de cuyas muestras correrían a cargo de la Sociedad Rural de Las Colonias y del Centro de Industria, Comercio y Afincados, entidades que ya han prestado su conformidad a la sugestión de la comisión.

Como la dificultad estriba en la falta de un local o de instalaciones adecuadas para realizar la muestra, la comisión resolvió que una delegación presidida por el intendente municipal y miembros del organismo se traslade en los primeros días del próximo mes de mayo a la capital federal a fin de solicitar la cooperación del Ministerio de Agricultura de la Nación para levantar las instalaciones. Dicha delegación realizará otras importantes gestiones relacionadas con los festejos del "Día del Agricultor", entre ellas la venida a Esperanza del primer magistrado de la Nación, Gral. Juan D. Perón y su señora esposa.

Circular policial

El jefe de policía señor Espíndola firmó ayer una disposición [illegible]

EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918
por don Salvador Caputto
Registro de la propiedad intelectual [illegible]
SANTA FE, ABRIL 19 DE 1947

Las asignaciones familiares

La coincidencia absoluta de los sectores patronales y obreros en los reparos que han formulado a la ley 2131 de asignaciones familiares, revela en forma concluyente que la misma, pese a la promulgación del Poder Ejecutivo, no podrá ser aplicada. Cuando los supuestos beneficiarios del original salario familiar establecido por el mencionado texto legal, hacen causa común con quienes en definitiva tendrían que financiar con sus aportes el mantenimiento de la Caja, resulta difícil y en cierto modo temerario pretender organizar un instituto burocrático cuya labor social quedaría limitada a abonar los sueldos de sus propios empleados a costa de las exacciones impuestas a los productores y trabajadores.

Pocas leyes han merecido objeciones tan terminantes y razonables. La improvisación en la materia ha sido tan evidente, que en la práctica se llega al extremo de neutralizar el principio social que informan los proyectos de esta naturaleza. Lejos de mejorar las escalas de remuneraciones de los obreros con un adicional para satisfacer las cargas de familia, se las reduce por la vía indirecta de reclamar un aporte a los factores y empleados en proporción al sueldo o salario permanente. Por si esto fuera poco a las propias empresas se les impone un gravamen móvil del cinco al diez por ciento mensual sobre la totalidad de los sueldos que abonan a sus dependientes, que de aplicarse incidiría en los costos y gastos de explotación de manera tan extraordinaria que en definitiva derivaría en un aumento en los precios de los artículos que fabrican y expenden los establecimientos.

A las razones de orden económico e institucional que se han expuesto para solicitar la derogación de la ley y que se relacionan con aquel aspecto gravoso de la misma y la carencia de facultades por los gobiernos de provincia para regular los salarios en las actividades privadas, se agregan las de orden práctico que se vinculan con la iniciativa del propio Poder Ejecutivo para el fomento industrial. El propósito de atraer nuevos capitales mediante la concesión de ciertas facilidades de carácter fiscal, no dará ningún resultado positivo si las empresas tienen que ajustar sus actividades a normas como las fijadas por la ley 2131.

El gobierno debe advertir a la brevedad que ha incurrido en un grave error al proyectar la ley. El salario familiar, incorporado al sistema de remuneraciones como retribución adicional, no puede ni debe ser administrado y adjudicado por el Estado sobre la base de exageradas contribuciones de patrones y obreros. Establecer nuevos recursos para financiar las asignaciones familiares, interfiriendo arbitrariamente en las relaciones emergentes del contrato de trabajo, representa en esencia una absorción fiscalista para atender necesidades burocráticas y postergar indefinidamente la solución del problema de la escasez del salario obrero.

Ante el clamor de los afectados, inclusive de los presuntos beneficiarios de la ley, el Poder Ejecutivo debe suspender de inmediato la aplicación de la misma y auspiciar la reforma de su texto original. Todo empeño por mantener su vigencia, resulta contraproducente, pues la resistencia a acatar sus términos, es unánime y justificada.

Transporte de pasajeros a San Justo

Desde hace tiempo venimos insistiendo sobre la conveniencia de que las autoridades de la Dirección de Obras Públicas se preocupen por hacer restablecer los servicios que se suprimieron durante la guerra, por las razones conocidas, en las líneas de transporte interurbano de pasajeros. La falta de vehículos automotores, de repuestos y demás inconvenientes que ocasionó la paralización de las importaciones, obligó a suprimir horarios en los servicios y a reducir la velocidad de los coches, lo que si bien produjo molestias y hasta perjuicios en el público, fué sobrellevado con buena voluntad teniendo en cuenta las causas de fuerza mayor que habían determinado esas medidas de emergencia.

Normalizada la venta de neumáticos, que era el problema más serio, y restablecida en parte la importación de vehículos y repuestos, corresponde la reanudación paulatina de los servicios que fueron interrumpidos, a fin de que por lo menos se presten en las mismas condiciones de antes.

En la línea de colectivos a San Justo y poblaciones intermedias, [illegible] se hace sentir la necesidad de la reimplantación de los horarios suprimidos, especialmente durante las primeras horas de la mañana y las últimas de la tarde, en que los vehículos [illegible] con tal exceso de pasajeros, que además de ocasionarles [illegible] todo género de molestias, pone en peligro sus vidas por la forma [illegible] en que deben viajar. [illegible]

[illegible]

Notas

Nitrato de amonio

Dos grandes buques de carga en cuyas bodegas había muchos miles de toneladas de nitrato de amonio, han explotado como bombas en el puerto de Texas (Estados Unidos), destruyendo la mitad de esa ciudad y provocando en la catástrofe el incendio de varias destilerías y depósitos de petróleo, el de grandes establecimientos industriales, y varios otros daños. Alrededor de un millar de personas han perdido la vida y muchísimas más están heridas. Lo raro de este lamentable suceso, es que, según los químicos, el nitrato de amonio es un compuesto atómico en general estable, por lo que no se explican tal cataclismo.

Pero lo cierto es que los fenómenos inexplicables están actualmente en el orden del día y se suceden unos a otros que es un contento, lo mismo en el sector de la naturaleza inanimada o animal que en el sector de la humanidad. Si el nitrato de amonio no es explosivo, ¿por qué ha explotado en Texas con tan incalculable violencia? ¿O porqué en nuestra época son tan frecuentes los partos humanos múltiples, casi desconocidos anteriormente? ¿Y por qué llueve hoy torrencialmente y con frecuencia en regiones en que la lluvia era antes un acontecimiento que sólo ocurría una vez por siglo, y eso en ridícula cantidad?

En lo que se refiere a la esfera, si no racional por lo menos espiritual, cabe preguntarse, con pocas esperanzas de conseguir conveniente respuesta: ¿por qué cunde la inmoralidad entre pueblos y naciones que hasta hace poco eran de arregladas costumbres? ¿Por qué no pueden entenderse los gobiernos de las grandes potencias, y habiendo una organización internacional encargada de velar por la paz, se arman hasta el tope como si previeran una nueva y peor conflagración? ¿Por qué se desconfía de la capacidad de un pueblo tan inteligente como el alemán para organizar su vida política sin necesidad de convertirse en la pendiente de las demás naciones, igual que si todos sus miembros, actuales o futuros, sufrieran atacados por la manía de dominar el mundo con la fuerza? ¿Por qué se pone en cuarentena todo lo bueno o lo malo que se dice de Rusia y no es posible acertar con la verdad? ¿Por qué no se consigue sanear el régimen monetario, a pesar de los perjuicios que la desvalorización monetaria causa a todos? Y así sucesivamente.

No faltan los místicos y profetas que atribuyen los susodichos y los demás fenómenos raros de nuestro tiempo a una sola y general causa: la de que son anticipos o señales de que se aproxima el fin del mundo, o, por lo menos, el de la humanidad o la civilización. Wells, profeta máximo del siglo veinte, escribió, varios meses antes de morir, que, así como toda especie zoológica inadaptable a un cambio del medio físico perece cuando éste se produce, así también la especie humana podría perecer en caso de no lograr adaptarse a las nuevas condiciones creadas por la ciencia y por el crecimiento de la población mundial, que han planteado todos los problemas vitales de un modo distinto a como los encontraron planteados nuestros inmediatos antepasados. Verdaderamente, el mundo fué mucho más holgado y sencillo que el nuestro. Aun no se había convertido en una casa de vecindad estrecha y llena de gente, ni se había atestado con un exceso de complicadas maquinarias que dificultan el poderse entender. Había lugar para todos en sus distintas dependencias, e incluso quedaban dependencias desocupadas. Ello hacía que la conducta moral, las aspiraciones, el tránsito, la emigración y la organización de la democracia no fuesen problemas casi insolubles o que no fueran años malos aquellos en que se cosechaba mucho trigo. Las monedas, fiduciarias o metálicas, tenían un valor estable y los hombres, mientras fuesen honrados y útiles también lo tenían. Dentro de sus incontables limitaciones y defectos, aquél resultaba un mundo envidiable y cómodo en comparación con el nuestro. Era el mundo burgués por excelencia, en tanto que el de ahora es un mundo en que la burguesía y el socialismo andan mezclados en todas las cuestiones, circunstancias y momentos con grave perjuicio para la estabilidad mental y social de sus habitantes.

Pero sea como fuere, lo cierto es que están ocurriendo multitud de fenómenos tan extraordinarios como inexplicables en materia de clima, movimientos tectónicos, radioactividad solar, generación, transformaciones químicas, psicología individual o colectiva, finanzas y política. Bien podrían, con un poco de imaginación y falta de escrúpulos científicos, referirse todos ellos a una sola y misma causa, como por ejemplo el propósito divino de castigar a los hombres, la paulatina desorganización del sistema de fuerzas solares o las explosiones de las bombas atómicas. Pero tal proceder no sería legítimo ni filosófico. Basta, pues, con decir que nada sabemos y con esperar que esos fenómenos no se multipliquen y agraven. Si esto ocurriese, ¡paciencia! No siempre el mundo ha sido igual y constante hasta los miles de millones de años que lleva de existencia.

Denuncia de transgresiones a la ley del magisterio

La Asociación de Maestros de Escuelas Especiales de Rosario y [illegible] y el Sindicato de Maestros de la misma ciudad, han dado a conocer una resolución conjunta, denunciando nuevos casos de transgresiones a la ley de estabilidad y escalafón del magisterio y censurando el proyecto de reforma de la misma.

Dice el comunicado que ha sido nombrada regente de la Escuela de Oficios y del Hogar No. 2, la Srta. Matilde Bellini, sin llenarse las formalidades de práctica y sin que la misma pertenezca al gremio.

Añade que esta transgresión y otras que se han cometido, pretenden ser consagradas mediante el proyecto de ley presentado a la Cámara de Diputados de la provincia por el Sr. José Santos Bellini, con el cual, además de legalizar esas medidas injustas, se abolirían los beneficios de la ley de estabilidad y escalafón del magisterio.

Después de señalar el peligro que estas medidas implican, las dos entidades citadas invitan a los organismos gremiales, a la prensa y a la opinión en general, a que expresen su repudio por las mismas, especialmente los docentes, que serán los más perjudicados en el caso de que prosperen actitudes de esta naturaleza.

Casa Gris

Las actividades del día

Concurrieron esta mañana a sus respectivos despachos los ministros de Gobierno, de Hacienda y de Trabajo y Economía; el ministro de Salud Pública se ausentó anoche a Rosario.

El doctor Funes recibió esta mañana al diputado nacional señor Manuel M. Díaz; al diputado por Vera, señor Mario Balestieri; al Dr. Luis Alberto Candioti; al contador general de la provincia señor Fernando J. Terré; al ex-subcontador general de la provincia, señor Luis Piña Fusier; al presbítero P. Pagés Sellarés; a una delegación del Sindicato de Obreros de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de San Lorenzo; a los Dres. Samuel Gasparotti y Víctor Mazzuca, secretario de la comisión honoraria del Museo Histórico de la Provincia, el primero, y conservador del museo el segundo; y a otras personas.

—El ministro de Trabajo y Economía recibió al senador Leo Ramognino, acompañado por una delegación de vecinos de Hughes; al diputado por Constitución señor L. Silva; a una delegación de obreros de San Fabián, Arocena y Monje; al administrador del puerto señor Manuel Hornia; a unas delegaciones de la Unión Ferroviaria, de la Federación Argentina del Transporte Automotor y de la Asociación Obreros del Transporte.

MINISTERIO DE HACIENDA

Presupuestos aprobados

El P. Ejecutivo de la Provincia ha aprobado, ad referendum de las HH. CC. Legislativas, el presupuesto general de sueldos y jornales y otros gastos de la Municipalidad de Esperanza, para el año 1947, fijado en la suma de $ [illegible].

—Por otro decreto se ha aprobado asimismo el presupuesto de gastos de la Municipalidad de Gálvez, fijado en $ [illegible].

—También ha sido aprobado el presupuesto de gastos de la Municipalidad de Reconquista, establecido en $ [illegible].

—El Poder Ejecutivo ha aprobado el nuevo presupuesto preparado por el Departamento de Hidráulica y Desagües, del Departamento de Obras Públicas, para los trabajos de construcción de puentes carreteros y consolidación de los canales, Principal, Secundario y Terciario, del sistema de desagües de la zona [illegible] y construcción del secundario "La Perseverancia", el cual asciende a la suma de $ [illegible].

Por el mismo decreto se ha autorizado a la Dirección de Obras Públicas a efectuar un nuevo pedido de precios entre empresarios del ramo para la construcción de los referidos trabajos.

Obras de mejoramiento

Han sido aprobados por el P. Ejecutivo los trabajos de mejoramiento de la ruta provincial No. [illegible], tramo Cabrasqui-Alejandra, realizados por administración, cuyo costo ascendió a $ 11.178.78.

Movimiento político

PARTIDO PERONISTA

Comunicado de la sección 5a.

En la fecha esta seccional ha dado a conocer el comunicado siguiente: Visto el comunicado aparecido en el diario "El Litoral" de esta ciudad el día 12 del corriente, rubricado por el señor D. Angel Rossetti presidente de la Junta Renovadora de esa seccional, el partido Peronista de la sección quinta se hace un deber en desmentir categóricamente los conceptos vertidos en el mencionado comunicado para evitar confusiones: 1o. El partido Peronista en asamblea efectuada en su sede el día 9 del corriente integró la comisión de la seccional quinta con representantes de todos los partidos políticos que habían actuado antes del 24 de febrero, entre ellos los representantes de la Junta Renovadora que efectuaron el comunicado; 2o. que la comisión formada en esa oportunidad está actualmente siguiendo las directivas emanadas del partido Peronista que en el orden nacional preside el contralmirante Teisaire. 3o. Que dicha seccional de la Junta Renovadora al exhortar a los ciudadanos a que no concurran a afiliarse al partido Peronista, desacata las directivas del Consejo Superior Nacional y del general Perón, traicionando con ello la causa revolucionaria. 4o. Por lo tanto ningún ciudadano de la sección quinta que se considere peronista, debe dejar sin efecto su afiliación en el partido Peronista, cuya Junta inscriptora está ubicada en calle Las Heras 3345 donde diariamente pueden concurrir todos los simpatizantes de esta causa de 17 a 20, dado que dicha comisión es la única reconocida por la Junta Ejecutiva Departamental que preside el ingeniero José Azcbal. Firmado, presidente Nicanor Rodríguez; vice, Pedro F. Gilles.

Centro Peronista de la Sección 1a.

Ha quedado constituída la comisión directiva del Centro Peronista de la Sección 1a., la que está integrada en la siguiente forma: presidente, Francisco Carlevich; vicepresidente, Teodoro De Roeck; secretario, Primo Calmaghi; prosecretario, Eduardo A. Mendez; tesorero, Adolfo C. de la Peña; protesorero, Juan Márquez; vocales: Raimundo de la Peña, Carlos Caudino, Juan O. Frau; suplentes, Federico Kligelman, José F. Márquez y Pedro Martínez.

El Centro ha instalado su local en Salvador del Carril 2172.

Almuerzo criollo en la sección segunda

Mañana a mediodía, en el local del comité de la sección segunda del Partido Peronista, Rivadavia 2862 se realizará un almuerzo criollo de camaradería entre los afiliados y simpatizantes de la agrupación. Las tarjetas deben reservarse al teléfono 12891.

El bloque mayoritario de las dos Cámaras no concurrió a sesionar

Los acontecimientos políticos locales, que se desarrollan en la capital federal, y que se relacionan con el proyecto de intervención que presentaron diez diputados nacionales santafesinos, han paralizado las actividades gubernativas y legislativas.

De tal manera, que al igual que en la semana anterior, tampoco sesionaron ayer y hoy las Cámaras de Diputados y Senadores, registrándose únicamente la concurrencia de los legisladores opositores y peronistas disidentes; en diputados ayer se registró una asistencia de 16 legisladores; y en el Senado solamente 8.

La sesión en minoría

A las 17.30 se reunieron ayer en minoría los diputados; había ocho de la oposición laborista, y revolucionarios, y dos del oficialismo: el presidente del bloque mayoritario señor Jorge Sesan y el señor Emilio Ruiz Echesortu. Presidió el vice segundo señor Jorge Casaris, quien informó que no había quórum y levantó la sesión.

En el Senado

A la misma hora sesionó el Senado; presidió el doctor Pardal; por moción del senador Néstor Imhoff por San Justo, se resolvió pasar lista de los presentes dejándose constancia de la ausencia del bloque mayoritario.

El senador demócrata progresista por San Martín señor Russo Olocco señaló se estaba en la segunda semana del período ordinario, y por lo visto, dijo "seguimos sin hacer nada. Esto es debido exclusivamente a la actitud de los miembros del sector mayoritario que no concurren por motivos que no comprendo. Ha llegado el momento de ver si podemos alquilar algún local en la capital federal para que realicemos allí las sesiones por que por lo visto los señores senadores de la mayoría se lo pasan en Buenos Aires, así que si no podemos reunirnos en Santa Fe tendremos que tratar de hacerlo en la capital federal. Yo creo que es una vergüenza lo que está ocurriendo. Hay mucho que hacer y que trabajar y no se sabe absolutamente nada. Por ese motivo dejo constancia de mi protesta por la actitud del sector mayoritario".

Las actividades de esta mañana

Como se preveía, y ante la ausencia de los legisladores mayoritarios que siguen en la capital federal —con el gobernador doctor Suárez— realizando gestiones para tratar de solucionar la situación santafesina, fracasaron, como ayer, las sesiones de las Cámaras de Diputados y de Senadores.

En la Cámara de Diputados no se llamó a sesión; solamente habían concurrido tres diputados.

En el Senado se realizó una nueva sesión en minoría, asistiendo los senadores Mario Aguirre, Luis M. Antille, Raúl Beney, José Russo Olocco, Juan Cabutti, Julio F. Díaz, Luis García Tisconia, Néstor Imhoff y Francisco Tavella Ricó.

El doctor Beney, antes de que se levantara la sesión, dejó constancia de la inasistencia de la mayoría, adhiriéndose el senador J. Russo Olocco quien pidió que se pasara lista y se dejara constancia de los asistentes.

Protesta del sector peronista disidente

Ayer quedó constituído el bloque peronista disidente del Senado, con la presidencia del doctor Raúl Beney, senador por La Capital; el bloque se dirigió al presidente del cuerpo solicitando una sala para sus deliberaciones.

El bloque al informar sobre su constitución señaló su solidaridad con el presidente de la república, expresando que están determinados a luchar por la restauración de los ideales revolucionarios y postulados que movieran su lucha política.

Un telegrama de protesta

El bloque después del fracaso de la sesión de esta mañana ha enviado un telegrama al presidente de la República, en que expresan:

"Los integrantes del sector peronista disidente, denunciamos una vez más, la ausencia sistemática del bloque adicto al gobernador de la provincia, repetida en las tres primeras sesiones de este H. Cuerpo, malogradas por tal causa.

No hemos de ceder un punto en nuestra determinación de recuperar los ideales revolucionarios escarnecidos, y mostrar en su pobreza moral irredimible al sistema cuya desaparición nos hemos propuesto.

Saludámosle con indeclinable solidaridad y altísimo respeto. (Firmado): Julio F. Díaz; Francisco Tavella Ricó, Mario Aguirre, Néstor Imhof, Raúl Beney, Luis María Antille, Juan Cabutti".

Notas de arte

Nuevos premios para el XXIV Salón Anual de Santa Fe

El director general de Bellas Artes de la provincia visitó en su despacho al ministro de Gobierno e Instrucción Pública, Dr. José M. Funes, a quien informó sobre el programa oficial de actos artísticos y agasajos preparados para conmemorar, el 25 de mayo próximo, las bodas de plata del Museo Provincial "Rosa Galisteo de Rodríguez" coincidentemente con la apertura del XXIVo. salón anual de Pintura, Escultura, Dibujo y Grabado de Santa Fe. Informó, asimismo, al ministro que la Dirección General de Bellas Artes había invitado al ministro de Instrucción Pública de la Nación Dr. Belisario Gache Pirán, y le solicitó la adhesión y el apoyo del gobierno para el mayor éxito de las manifestaciones artísticas e intelectuales organizadas por la Dirección General de Bellas Artes con motivo del acontecimiento que se recuerda, y que hiciera uso de la palabra en la apertura del XXIVo. Salón Anual de Santa Fe.

El Dr. Funes prometió la mayor colaboración oficial y su personal apoyo a todos estos actos, como también que sometería a la aprobación del gobierno de que forma parte el proyecto de creación de un premio extraordinario para ser adjudicado en el XXIVo. Salón Anual.

El Dr. M. Raúl Pujato y su señora Esmeralda Rodríguez Galisteo de Pujato han comunicado al director general de Bellas Artes que destinan la suma de $ 1.000 m/n. para la institución de un premio. En una de sus últimas sesiones, la H. Cámara de Senadores aprobó el proyecto de la presidencia de crear otra recompensa de $ 1.000 m/n.; y en su reciente sesión la Comisión Provincial de Cultura resolvió la institución de su premio anual en la suma, también, de $ 1.000 m/n.

El lunes se clausura el plazo para la presentación de obras al XXIVo. Salón Anual.

Comisión Provincial de Cultura

En su última reunión, la Comisión Provincial de Cultura tomó nota de que ya se ha cursado las designaciones a los miembros de las comisiones asesoras del concurso de becas a que se llamara oportunamente. Estas comisiones asesoras deberán expedirse en el término de 15 días.

Asimismo se resolvió aprobar en una próxima sesión las bases para el concurso de premios a la mejor producción literaria o científica, que este año corresponde a los géneros de teatro, cinematógrafo, etc., en el primer caso, y sociología, ensayo, filosofía, crítica, etc., en el segundo.

También se acordó crear un premio extraordinario de mil pesos para ser acordado en el XXIVo. Salón Anual de Santa Fe y adherir a los actos con que el Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez" celebra las bodas de plata de su fundación.

Amigos del Arte

El concierto de Nibya Mariño

La pianista uruguaya Nibya Mariño, será la protagonista de la reunión inaugural de Amigos del Arte, que se llevará a cabo el día 2 de mayo.

Esta fina intérprete, nació en Montevideo en 1920, demostrando desde su infancia sus excepcionales aptitudes, confirmadas con el tiempo, y que han de mostrárnosla en esta ocasión en toda su plenitud.

En 1933, becada por el gobierno uruguayo, trasladóse a Europa para perfeccionarse, presentándose al Concurso Ysaye, donde se clasificó entre los doce primeros concursantes, por lo que mereció el elogio de la prensa belga.

Hay gran expectativa por la presentación de esta artista, que se realizará en el cine teatro Colón, dando comienzo a las 21.30.

Universitarias

El Ing. Julio de Tezanos Pinto ha rechazado dos dimisiones

A raíz de las renuncias que presentaran los Dres. Edgardo H. Hilaire Chaneton y Eduardo Ramírez Igarzábal, delegado interventor en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y secretario general de la intervención, respectivamente, el interventor ingeniero Julio de Tezanos Pinto, ha dictado una resolución rechazando las mismas.

En los considerandos se refiere a los motivos que expresaron los dimitentes, que fundaron su temperamento en haberse presentado a concurso para optar a cátedras en esta Universidad.

Entre otras cosas dice que en lo que respecta al Dr. Hilaire Chaneton, las cátedras en cuestión no pertenecen a la facultad de la que está encargado, o como en el caso del Dr. Ramírez Igarzábal, además, dice, no se ejerce sobre los institutos mando directo.

Finalmente expresa que la honestidad y jerarquía del jurado que ha de juzgar los méritos de los candidatos, está muy por encima de cualquier suspicacia o recelo por lo que rechaza las renuncias presentadas por los Dres. Edgardo Hilaire Chaneton y Eduardo Ramírez Igarzábal.

La renuncia del Dr. Eduardo Ramírez Igarzábal

A pedido del secretario general de la intervención, Dr. Eduardo Ramírez Igarzábal, que se halla ausente de esta ciudad en uso de licencia, la secretaría de la Universidad ha dado a publicidad el texto de la renuncia que presentara en fecha 25 de febrero y que dice: "La circunstancia de haberme presentado como candidato en concurso para la provisión de [illegible] de las facultades de ciencias jurídicas y sociales y de ciencias económicas, comerciales y políticas, me determinan a elevar mi renuncia como secretario general de la intervención, cargo con el cual usted me honrara".

Una nueva incidencia en la investigación en la Dirección G. de Rentas

Los diputados Pedro Robirosa y Emilio Ruiz Echesortu, presidente y secretario, respectivamente de la comisión investigadora de la Cámara de Diputados en la Dirección General de Rentas, han dado a publicidad una resolución relacionada con el reciente comunicado del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, en que se señalaban algunas conclusiones del informe de los contadores designados por la Contaduría General de la provincia que controvertían un informe de la referida comisión respecto al destino de los fondos provenientes del cobro de convenios entre la provincia y los contribuyentes. El texto de la resolución expresa:

"Y vistos: Las publicaciones sobre supuestas conclusiones de una comisión de contadores, designada por el Ministerio de Hacienda, para desvirtuar las terminantes conclusiones de la comisión investigadora de la Cámara de Diputados que presido y considerando: Que sólo una falta de consideración imperdonable y un equivocado sentido sobre ética administrativa, puede generar procedimientos que no tienen otra finalidad que la de oponerse a la investigación dispuesta por la H. Cámara, en procura de la efectiva reestructuración de determinados organismos administrativos, que adolecen de defectos y sienten los efectos de vicios arraigados desde la época del desenfreno en el manejo de la cosa pública y que desgraciadamente, se ha intentado amparar hoy mismo, mediante argucias que deben ser repudiadas.

Que las supuestas aclaraciones son el reconocimiento de los errores y de los delitos que han provocado las medidas adoptadas por la comisión que presido, que no puede permanecer impasible, ante el injustificado e inaudito ataque de que es objeto por parte del titular del Ministerio de Hacienda.

Que las afirmaciones de la comisión, sobre la falta de 1.235.000 pesos de sólo una cuenta, formuladas en base a prueba documental para ella inobjetable, no se destruyen con la negativa sistemática o con falsas protestas de honorabilidad y corrección. Mientras esa prueba irrefutable, proveniente de la propia repartición investigada, no sea destruída con concretos fehacientes, la conclusión de la comisión que presido, tiene la fuerza de una sentencia.

Que desprendiéndose asimismo, de un comunicado publicado en el diario "El Litoral" del día 31 de marzo ppdo., por un ex-funcionario inculpado, que en los tribunales de la provincia, se habría aplicado la ley derogada 1004, sin perjuicio de otras determinaciones y en el legítimo ejercicio de la presidencia, resuelvo:

Primero: Intimar al señor contador general de la provincia, para que en el término de 48 horas, se sirva remesar a la comisión investigadora, copia autenticada del trabajo realizado por los contadores que dieron el comunicado a que me refiero, debido adjuntar los comprobantes contables en virtud de los cuales arriban a las conclusiones y un detalle exacto y del monto de los convenios ejecutados, con indicación del juzgado, secretaría, estado actual e indicación de las ejecuciones prescriptas o perimidas. Segundo: Pudiendo patentizar una gravísima infracción, penada por el C. Penal, la cita de una ley derogada, para fundamentar en ella una sentencia judicial, requerir por oficio a la sala del segundo turno del Superior Tribunal todos los informes necesarios sobre si es exacto que en el juicio Clemente Magnago y otros, sucesorio, dictó fallo que resultó perjudicial para los intereses fiscales, el que habría sido sustentado en la citada ley derogada y en tal caso que miembros del Tribunal suscribieron el mismo.

Tercero: Requerir igual informe con carácter de urgencia del señor juez de la 5a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Salvador Artezabaro, sobre si aplicó la ley 1004, en qué juicio, remesando copia del fallo.

Cuarto: Hacer las comunicaciones del caso a la presidencia de la Cámara, reiterando el planteamiento de la cuestión de privilegio deducida, frente a las demasías del titular del Ministerio de Hacienda".

La asamblea de ayer en la Bolsa de Comercio

Asuntos tratados. — La elección de nuevos miembros de la Cámara Sindical

Efectuóse ayer por la tarde, la asamblea general ordinaria de socios de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, en el local de la misma con asistencia de 125 de ellos.

Fueron aprobados todos los puntos de la orden del día, es decir, la Memoria y Balance del año 1946 y la modificación del artículo 18 del Reglamento en la forma propuesta por la Cámara Sindical.

Al tratarse el punto referente a la elección de nuevas autoridades, a propuesta del señor Raymundo Grewel la asamblea resolvió por aclamación elegir las siguientes autoridades en lugar de las que terminan su mandato: presidente, Dr. José C. Maj; vocales titulares, señores Alfredo Martínez, Alejandro Rodríguez, Ing. Humberto Montalto, Néstor A. Casablanca y Luis F. Macagno; vocal suplente, señor Jacinto Damiani, síndico titular, señor Aquiles Allevi y síndico suplente, señor Fermín Lupotti.

El presidente electo agradeció con expresivas palabras el honor discernido por la asamblea destacando que ese honor correspondía a la Cámara Sindical como así también a los integrantes de las diversas cámaras que forman la Bolsa de Comercio y cuyos miembros han actuado con comprensiva armonía en defensa no sólo de los intereses del comercio sino también sirviendo al país mediante una colaboración y crítica constructiva.

Antes de levantarse la sesión, hizo uso de la palabra el Sr. Aquiles Allevi para destacar la acertada labor cumplida por las autoridades de la Bolsa, por lo cual proponía un voto de aplauso, el que fué otorgado calurosamente por la asamblea.

El lunes próximo por la tarde, los nuevos electos y los miembros que no terminaban su mandato se reunirán a los efectos de constituir la Cámara Sindical para el período 1947-48.

Demostración a un cerealista que se ausenta

El lunes 21 del corriente mes a las 11.30, tendrá lugar en el recinto de la Bolsa de Comercio, una reunión de socios con el objeto de despedir al señor León N. Berkof, gerente de la firma exportadora L. Dreyfus en Santa Fe y ex-presidente de la Cámara Arbitral de Cereales, con motivo de ausentarse el mismo definitivamente de Santa Fe trasladándose a la capital federal con ascenso en la misma empresa cerealista.

Las próximas fiestas de la Semana de Mayo

Se instituirán importantes premios uno de los cuales para la vidriera mejor adornada

La Comisión Honoraria de Fiestas Populares que se encuentra en sesión permanente, lleva adelante el estudio de los distintos puntos que se piensa programar para la celebración de la Semana de Mayo y con la cual esta ciudad conmemorará el 137o. aniversario del acontecimiento.

Entre los distintos actos se interesará al comercio local con la realización de un concurso de vidrieras preparadas en forma alusiva a tal fecha y para el cual se ha resuelto instituir importantes premios; entre éstos uno especial será acordado a la casa de comercio que mejor presente sus vidrieras adornadas exclusivamente con artículos nacionales. "Flor de Ceibo".

Constituyóse la comisión de barrio Sargento Cabral

En el local de la escuela Luis María Drago ha quedado constituída la Comisión de Festejos Patrios de Barrio Sargento Cabral, en la siguiente forma: presidente Juan A. Segovia; vicepresidente José T. Benavidez; secretario Rómulo Di Lazio; prosecretario Victorio Capannari; tesorero, Juan Fioramonti; protesorero Ezio Tersilli; secretario de prensa, Alfredo Sánchez; vocales: Luisa R. de Calásso, A. Peralta Pino, César Garavina, Adolfo Alonso, Humberto Toffolo, Héctor M. Indio, Félix A. Blasi, Antonio Dorantti, Ramón Sisterna y Tomás Bureda.

Motivos de la suspensión de la muestra lechera de la S. Rural de S. Justo

La Sociedad Rural de San Justo ha dado a conocer un comunicado explicando los motivos por los cuales esa entidad ha resuelto suspender la realización de la segunda Exposición Nacional de Ganado Holando Argentino, que debía realizarse el 11 de mayo próximo, de acuerdo con lo que oportunamente se había resuelto.

El comunicado expresa lo siguiente:

"La celebración de su primera exposición en esta raza el 12 de marzo de 1946, que constituyó un marcado éxito tanto por la concurrencia, calidad y resultado de sus ventas, significando todo un acontecimiento, obedecía al firme propósito de nuestra entidad de propender por todos los medios a su alcance a la incrementación en su zona de influencia de la explotación tambera, para lo cual había intervenido en la organización de distintas cooperativas, dadas las condiciones [illegible] que ofrecía el mercado internacional para todos los derivados de esta industria.

La intervención que más tarde dispusiera el gobierno, monopolizando por intermedio de IAPI la producción de dicha industria, significó ir restando a los productores las legítimas ganancias a que tenían derecho. El precio de la manteca que en ese momento significaba para el productor una cotización que variaba según calidad de $ [illegible] el kilo, así como la caseína que en ese momento era cotizada a $ [illegible] la tn. en el mercado norteamericano, como así también la producción quesera cuyas cotizaciones por las distintas variedades [illegible] largo [illegible], fueron totalmente absorbidas por el referido monopolio. Fijándosele a la manteca el precio de $ [illegible] el kilo para exportarla el gobierno a [illegible] la suma de $ [illegible] la tonelada, corriendo igual suerte la producción quesera. Las consecuencias de esta política se van poniendo de manifiesto día a día: Estados Unidos ha bajado a $ [illegible] la tonelada por caseína y no quiere ser comprador de queso del gobierno argentino. El Instituto Argentino de la Promoción del Intercambio se ha retirado del mercado interno abandonando a su propia suerte al productor de caseína, y con respecto a la comercialización de queso y visto el enorme stock acumulado de millones de kilos, ha procedido a [illegible] a los productores [illegible] la libre exportación bajo la condición de que primero [illegible] en stock que él ha sido incompetente para realizar.

El cuadro actual ligeramente reseñado de la industria lechera no ofrece así perspectivas [illegible], y nuestra entidad atenta siempre a la defensa de los intereses de la economía rural en la zona que a ella comprende, ha estimado que no es posible inducir en estos momentos a los productores a la intensificación de una producción, cuya industria, monopolizada por el gobierno, ofrece a los 5 meses de su intervención un cuadro [illegible] que no induce ni fomenta ni el estímulo ante las circunstancias anotadas".

Correos y Telecomunicaciones

Mejora en los servicios telegráficos

Los servicios telegráficos de la Nación dejaban mucho que desear en los últimos meses, observándose deficiencias que afectaban a los intereses de los usuarios y que en muchos casos se atribuían a la escasez de personal.

Pero desde algunos días se está notando que han mejorado palpablemente, realizándose con más prontitud y precisión que antes. El público es mejor atendido, debiéndose este cambio, según se comenta en las mismas oficinas de Correos y Telecomunicaciones al aumento de las dotaciones de telegrafistas en las cabeceras de distrito, sucursales y demás dependencias de la jurisdicción.

Por lo que atañe al 8o. Distrito, con asiento en Santa Fe, según informaciones recogidas entre el personal, de acuerdo con el nuevo presupuesto de la repartición se aumentó el número de los telegrafistas, de 40 a 65 sobre los que antes había en la cabecera, sucursales, oficinas, etc., de toda su jurisdicción, y ello ha permitido mejorar notablemente tan importante servicio público.



Encarecimiento de artículos de primera necesidad

La Municipalidad expenderá carne a bajo precio a la gente necesitada

El comisionado municipal de esta capital, señor Benigno Cavigiuri, anunció hoy que para dar un corte definitivo al asunto del precio de la carne la Municipalidad venderá en los distintos barrios de la ciudad, por medio de tarjetas de provisión que se entregarán a las familias realmente necesitadas, válidas por un mes. En dichas tarjetas se marcará la compra de carne cada vez que se haga.

Una reunión con representantes de las sociedades vecinales

A iniciativa del comisionado municipal, el miércoles próximo a las 18 se realizará en el Palacio Municipal una reunión de presidentes y de secretarios de las sociedades vecinales, quienes serán especialmente invitados para tratar el asunto de los precios de la carne. Dichos representantes deberán presentar sus credenciales al presentarse a la reunión.

El comisionado informó que después del asunto de la carne, se tratarán otros referentes a los artículos de primera necesidad.

Reajuste de los precios de la papa

Dióse a conocer esta mañana un decreto del Departamento Ejecutivo Municipal, por el que se fijan provisoriamente los siguientes precios de la papa, a partir de la fecha y hasta tanto no se cuente con la producción de la nueva cosecha de la zona Santa Fe:

a) Mientras se cuente con existencia de la Zona Santa Fe, debe mantenerse el precio establecido por decreto No. 3338, es decir de $ 0.23 y 0.28, respectivamente.

b) Con respecto a la procedencia del tipo de Mar del Plata y del Mercado Nacional de Papas de $ 0.26 del mayorista al minorista y de éste al público, de $ 0.28.5 o sea de $ 2.85 los 10 kilos al menudeo.

Esta disposición se ha tomado en vista de que actualmente la producción de papa de la Zona Santa Fe está próxima a agotarse y el abastecimiento de la misma tendrá que depender en lo sucesivo, exclusivamente de la zona sur de la provincia de Buenos Aires y de las existencias del Mercado Nacional de Papas, cuyo precio excede al fijado por decreto No. 3338 de fecha 24 de enero de 1947.

De manera que al agotarse la existencia de papa de nuestra zona, de hecho queda autorizado el aumento del precio para el producto de otras procedencias.

Agrega el decreto de referencia que los minoristas "colocarán sobre las mercaderías, en forma visible y que no se preste a confusiones, carteles indicando la zona de la producción y el precio de venta por kilogramo, y los comerciantes mayoristas dispondrán en todos los casos de la documentación respectiva con respecto a las compras y las ventas, la procedencia del producto, las cantidades y los precios.

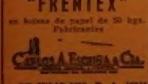
Se observarán rigurosamente las disposiciones del decreto No. 3071946 con respecto a que las ventas deben realizarse al peso, sin admitir ninguna excepción.

Las infracciones al presente decreto y cualquier hecho que concurra directa o indirectamente a perturbar el abastecimiento serán penados conforme a las disposiciones de la ley No. 12.830 y decretos reglamentarios.

Elevar al conocimiento de la Dirección de Industria, Comercio y Abastecimiento de la provincia, la presente fijación de precios máximos que regirán para la ciudad de Santa Fe".

El precio de la carne en las ferias francas del barrio Siete Jefes

La comisión directiva de la Sociedad Vecinal "Barrio Siete Jefes" se reunió y entre los asuntos considerados, figura el aumento del precio de la carne en las instalaciones de las ferias del barrio. Debido al costo sostenido de la hacienda, que encarece el artículo, la C. D. se ha visto precisada a aceptar que desde el lunes 21 de este mes rijan en el despacho de carne estos precios: puchero $ 0.60, asado 0.85, pulpa o jamón 1.00, costeletas 0.90 y lomo 1.40, por kilo. Si bien es cierto que estos precios son superiores a los que rigen, justo es reconocer que son muy convenientes por la calidad de la carne de novillo que se expende.



Municipales

Dióse por terminada la intervención en la Oficina de Compras y Depósito

Las conclusiones del sumario administrativo incoado al jefe de la Oficina de Compras y Depósito, señor Juan Ramón Ferrer, establecen claramente la falta de hecho, acto de imprudencia, negligencia o infidencia administrativa que impliquen inobservancia de los deberes del funcionario público, como se pretendió afirmar cuando se dispuso la intervención en la misma y fué suspendido en sus funciones el titular.

Por ello y lo dictaminado por el Tribunal Disciplinario, la Intendencia expidió un decreto que dice:

"Art. 1o. — Dar por definitivamente terminada la intervención decretada a la Oficina de Compras y Depósitos de la Municipalidad.

"Art. 2o. — Absolver de culpa y cargo al Sr. Juan Ramón Ferrer, jefe de la Oficina de Compras y Depósitos, con la expresa declaración de que esta causa no ha afectado su buen nombre y honor, dejándose constancia en su legajo personal.

"Art. 3o. — Devolver al señor Juan Ramón Ferrer, los haberes que le fueran retenidos por el tiempo que durara la suspensión que le fuera impuesta por decreto a cuyos efectos Contaduría General practicará la liquidación correspondiente".



Las fiestas de mañana en la villa de Guadalupe

Los servicios de transporte de pasajeros

Prometen alcanzar gran animación las fiestas organizadas para mañana en honor de la Virgen de Guadalupe, en el vecino distrito que lleva su nombre.

Aprovechando el tiempo bueno, las cuadrillas de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad han efectuado el arreglo de las calles y caminos de tierra que se hallaban en mal estado en el distrito. Las calzadas se han oreado. También se hizo una limpieza especial en la avenida General Paz, en toda su longitud, por ser donde pasará la gran peregrinación arquidiocesana que partirá al amanecer desde el bulevar Gálvez hacia la basílica.

La intervención en las empresas de ómnibus del servicio urbano, ha dispuesto que salgan mañana en circulación 40 coches, 12 de los cuales son de la línea D, quedando algunos en reserva por lo que pueda ocurrir. Por su parte, la empresa de los tranvías eléctricos ha resuelto intensificar el servicio entre la ciudad y Guadalupe y el F. C. Central Norte hará correr trenes especiales.

Numerosos peregrinos llegarán con los trenes especiales del F. C. Santa Fe procedentes de Rosario, Gálvez, San Francisco de Córdoba, Virginia y Rafaela y estaciones intermedias.

Las fiestas prometen por estas circunstancias y el tiempo propicio, ser muy concurridas y animadas.

El Superior Tribunal revocó una resolución de la C. de Jubilaciones

El proceso criminal interrumpe la prescripción del derecho a reclamar indemnización

El Superior Tribunal de Justicia, al pronunciarse en un recurso contencioso administrativo deducido contra una resolución de la Junta de Jubilaciones y Pensiones de la provincia, ha resuelto un interesante caso de interpretación de la ley 2722 en algunas de sus disposiciones.

El señor Hugo Fridolino, siendo comisario de Franck, fué dejado cesante por el P. E. de la provincia el 6 de octubre de 1942, fundando la medida en una comunicación del juzgado correccional de haber sido procesado por infracción a las disposiciones prohibitivas de la ley 2804. El proceso terminó con el sobreseimiento definitivo del acusado, el 19 de octubre de 1943. El 5 de junio de 1944, el recurrente se presentó a la Caja de Jubilaciones y Pensiones solicitando indemnización por cesantía, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 43 y 46 de la ley No. 2722. La petición fué denegada fundándose en que la reclamación se formuló después de haber transcurrido los 12 meses a que se refiere el art. 47, término que empieza a correr desde la fecha de la cesantía. Esta resolución fué confirmada por el P. E. de la provincia.

Lo que correspondía resolver al Superior Tribunal es si el término transcurrido con motivo del proceso incoado al recurrente, hasta la sentencia definitiva que lo sobreseyó, interrumpe el término fijado por el art. 47 para solicitar la indemnización por cesantía. Así lo resuelve favorablemente el alto tribunal, por el voto de los vocales doctores De Feo, Suter y Reyes.

Después de un detenido estudio, llega a la conclusión el Superior Tribunal de que el art. 47 de la ley 2722, sólo fija el término dentro del cual los funcionarios y empleados declarados cesantes deben acogerse al beneficio de la indemnización, pero omite referirse a las circunstancias que suspenderían el curso de la prescripción. De ese modo al recurrente se le ha declarado prescripto su derecho con la aplicación literal del artículo, lo que conduce a una verdadera injusticia. Agrega que es un principio declarado por el Código Civil, art. 3956, que la prescripción de las acciones personales comienza a correr desde la fecha del título de la obligación, y señala más adelante que el proceso penal y el decreto de cesantía dictado en su consecuencia era óbice para el ejercicio del derecho de indemnización. Sostiene, asimismo que el proceso que sufrió el recurrente por sí solo no es causa suficiente para enervar el reclamo, por cuanto la resolución definitiva dictó a su favor auto de sobreseimiento, y que la imputación del delito no fué juzgada por el órgano pertinente y la "falta grave" tampoco ha sido comprobada por otros medios, sumario administrativo, etc. La inexistencia de esos elementos no permite, agrega excluirlo del beneficio, ya que de lo contrario podría incurrirse en una irritante injusticia. Por lo tanto revoca la resolución de la Junta de Jubilaciones y Pensiones.

Cursos de Danzas Españolas

En el Estudio de Danzas que dirige la profesora Estela Prieto Rapela de Hovo, darán comienzo el 5 de mayo próximo las clases de Danzas Españolas, a cargo de la Profesora señorita Haydée Beltrandi, de la ciudad de Rosario, incorporada recientemente al elenco docente del citado instituto.



La Srta. Beltrandi inició sus primeros pasos de danzas españolas con la profesora Irma Villamil, continuando luego sus estudios con la destacada bailarina y coreógrafa Carmen Nuri, en la capital federal, en la que obtuvo su título de profesora.

La profesora Beltrandi es en la actualidad titular de la Escuela de Arte Escénico que dirige la señora Alcira Olivé de Mollerach de la ciudad de Rosario y sus recitales fueron muy aplaudidos en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

En esta capital se presentará por primera vez en el Teatro Municipal próximamente, en un recital de danzas que incluye páginas de Albéniz, de Falla, etc. etc. y bailes típicamente regionales y populares.

Las clases que dictará en esta ciudad en el Estudio de la señora Prieto Rapela de Hovo, sito en calle 25 de Mayo No. 2369, son individuales y colectivas. Inscripción: lunes y miércoles de 16 a 20. Informes: T. A. 17787.

29800v19-4

Estado del tiempo

Temperatura en leve ascenso

El tiempo ha continuado hoy en buen estado en esta capital y con perspectivas de mantenerse en las mismas condiciones mañana. La presión atmosférica se halla sobre la normal, los vientos varían del noroeste al noreste y la temperatura está en leve ascenso.

Hicieron las estaciones meteorológicas, las observaciones siguientes:

Diario "El Litoral". — A las 9: presión atmosférica 764.73; temperatura del aire 15o.6; temperatura mínima 13o.2; humedad relativa 68 o/o; viento: Noroeste. A las 15: barómetro 764.95; temperatura del aire 22o.1; higrómetro 43 o/o; viento: Noreste. Temperatura máxima: 24o.9 a las 13.20.

Servicio Meteorológico Nacional: Est. Angel Gallardo (Km. 11) — A las 9: presión atmosférica 766.70 temperatura del aire 11o.8; temperatura mínima 8o.; humedad relativa 97 o/o; tensión del vapor 10.03; viento: Oeste. A las 15: barómetro 765.10; temperatura del aire 22o.; higrómetro 50 o/o; tensión del vapor 10.12; viento: Este noreste. Temperatura máxima: 22o.6 a las 13.10.

Delegación Regional de Trabajo y Previsión

Juntas de conciliación en Esperanza

Ayer se constituyeron en Esperanza, departamento Las Colonias, las juntas de conciliación de los patrones y obreros sastres, y la de patrones y obreros panaderos, a los efectos de constituirse y comenzar las tratativas de los petitorios de mejoras presentados por los obreros.

Reunión en Gálvez

En la ciudad de Gálvez se reunieron representantes del Sindicato Obrero de la Construcción y patrones, para tratar de arribar a una solución que permita proseguir la consideración del pliego de mejoras de salarios y condiciones de trabajo presentado por el personal obrero.

Movimiento gremial

Declaración de ASOEM sobre el 1o. de Mayo

La comisión directiva de la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales ha dado a conocer una declaración sobre el Primero de Mayo, concebida en los términos siguientes: "Hay un momento en la vida de la humanidad, momento repetido anualmente, en que a la multiplicidad de actividades sucede, en todos los confines de la tierra, desde un polo hasta el otro, desde las cumbres cordilleranas hasta los dilatados horizontes de los océanos y de las pampas, como así también en el crisol vegetal de las selvas, un tiempo de reposo. Este tiempo, ese lapso, ese día el 1o. de mayo".

Más adelante expresa:

"ASOEM, organismo gremial que agrupa las aspiraciones y proceres de un importante núcleo de población de Santa Fe, se asocia al júbilo colectivo de ese día. ASOEM estima que la rememoración de una jornada de esta naturaleza debe ser más amplia que la sola paralización de actividades y la celebración de los días festivos y de descanso".

A continuación dice:

"No existe más que una verdad, una justicia y una clase de sangre humana. No deben sostenerse ni explotadores ni explotados. El capitalismo opresor y el imperialismo sangriento urgen desterrarse, creando espacio a una razón humana de supervivencia. ASOEM hace público, en este nuevo aniversario de este día trascendental, el sentir que anima a sus integrantes y asociados. Reciba el pueblo argentino y los compañeros trabajadores, en este día fausto, las seguridades de vernos siempre firmes bregando entusiastamente y sin claudicaciones por el bienestar de nuestros conciudadanos y para que reine la paz y la concordia dentro de un clima propicio en estas tierras generosas abiertas a todos los hombres de buena voluntad. Que el amor al prójimo anide e impere en todos los corazones".

Declaración del Centro Peronista de Ferroviarios del Estado

El Centro Peronista de Ferroviarios del Estado ha dado a conocer una declaración que expresa lo siguiente:

"El traspaso al Estado de la Institución Cooperativa de estos Ferrocarriles es oportuno pues la misma atenta contra los verdaderos fines para la cual fué creada, ya que regida por un directorio con residencia permanente en la capital federal al que secunda una comisión de compra que desconoce en forma total la situación de las sucursales diseminadas en la República, da por resultado el elevado precio que se paga por los artículos de primera necesidad, siendo que se hayan exentas de fletes, con el objeto de beneficiar al asociado. Que habiendo verificado esta anormalidad, la cual viene desde hace muchísimo tiempo y como la misma no tiene miras de fenecer dado el arraigo con que cuenta dicho directorio en las altas esferas, propugnamos por el antedicho traspaso, con el fin de que la institución cumpla con la finalidad del cooperativismo.

"Para evitar en lo sucesivo la continuidad en el poder directivo de los dirigentes de la Unión Ferroviaria, ya que estos dirigentes, pese a sus ingresos y a los medios de que está dotada y protegida por los FF.CC., no aboga por los derechos del obrero, habiendo hasta la fecha procedido en forma acomodaticia y personal, sin considerar como es su verdadera función la defensa legal del obrero, adjudicándose conquistas como el "escalafón único" que fué conquistado pura y exclusivamente por la buena voluntad del general Perón y del administrador general coronel Alfredo J. Jobb, invitamos a la gran masa ferroviaria de esta ciudad para que haga causa común con esta gran cruzada en favor de la verdadera función de nuestras instituciones y la exhortamos a que concurra a nuestras asambleas que se realizan todos los martes a las 19 en el local provisorio de calle Güemes 4068".

Suscriben la declaración el presidente y secretario de la entidad, señores Guillermo H. Brito y Joaquín Cingolani, respectivamente.

Asociación de Empleadas de Casas Particulares

La comisión directiva de la Asociación de Empleadas de Casas Particulares invita a sus asociadas a concurrir mañana a las 15.30, a la reunión que se efectuará en el local social de la entidad San Jerónimo 2066.

Comunica también que el 27 del corriente a las 15.30, tendrá lugar en el mismo local una asamblea general, para considerar diversos asuntos de importancia.

La Asociación agradece a los gremios, delegados y concurrentes al festival realizado a beneficio de la misma la última semana y los invita a asistir a la asamblea del domingo próximo.

Renovación de autoridades en la U. Viajantes y Corredores

Mañana en la sede social de la Unión Viajantes y Corredores del Comercio y la Industria, San Jerónimo 2066, se realizará la elección de las nuevas autoridades de la entidad. El comicio funcionará de 10 a 12 y de 14 a 16, de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos.

Junta Renovadora de la Asociación del Personal de Hospitales y Sanatorios

En su última reunión la Junta Renovadora de la Asociación del Personal de Hospitales y Sanatorios, adoptó entre otras las siguientes resoluciones: Aprobar y reconocer a la subcomisión designada por el personal del Hospital de Caridad; tomar conocimiento de un telegrama remitido por la señora Eva Duarte de Perón; designar la delegación que partirá para la capital federal para entrevistar a la esposa del primer magistrado el 2 de mayo próximo. Por último, se resolvió designar una comisión especial para que redacte el memorial de cargos que será presentado oportunamente a las autoridades y en el que se concretarán las irregularidades en que han incurrido los miembros de la comisión administrativa de la Asociación del Personal de Hospitales y Sanatorios, y convocar a una reunión extraordinaria del personal del Hospital Italiano para constituir la subcomisión del referido nosocomio.

Soc. Obrera de la Construcción

La comisión directiva de la Sociedad Obrera de la Construcción dió a conocer un comunicado haciendo saber a los obreros de la industria de la construcción para quienes rige el laudo recientemente conquistado, que al ser suspendidos o despedidos, deberá abonárseles, además de las indemnizaciones que por tal causa les corresponde, la parte proporcional de la licencia y aguinaldo.

En lo que respecta al salario por accidente informa que en las obras que ya se encuentran en ejecución, pasando el accidente de diez días y hasta cuarenta, contando desde el primer día, deberá abonársele al obrero un suplemento de un cuarto de jornal por cada día hábil. En las obras a construir se abonará el jornal íntegro, si así lo aceptan las compañías aseguradoras, de lo contrario, el jornal que éstas acepten.

Rama de cementistas

La comisión administrativa de la rama de cementistas ha convocado a una asamblea general de la especialidad que se realizará mañana a las 8 en el local de la Sociedad Obrera de la Construcción, Mariano Comas 3440. Se tratarán importantes asuntos, entre ellos la designación de comisiones de personal en los lugares de trabajo para asegurar el estricto cumplimiento de todas las conquistas contenidas en el reciente laudo arbitral. Se dará lectura al balance del comité de huelga y se nombrarán revisores de cuentas.

Seccional Barrio Candioti, de la S. O. de la Construcción

La Seccional Barrio Candioti de la Sociedad Obrera de la Construcción, resolvió, entre otros asuntos:

Nombrar a tres miembros para que controlen el pago de jornales en las obras que se ejecutan en barrio Candioti. Recayeron las designaciones en: Dionisio Benavídez, Atilio Palemvert y Augusto Sorbellini.

—Efectuar un censo de las obras que se construyen en el barrio y las cantidades de obreros que trabajan en las mismas.

—Designar un representante en la Junta Central Pro Abaratamiento de la Vida. Recayó la designación en Atilio Delembert.

—Invitar a los obreros del barrio a que concurran al local social de Güemes 4425.

ESTADO DE LOS RIOS

(Datos del Telégrafo Nacional)

	Mts.	Creció	Bajó
Paraná—			
Posadas	2.57	—	0.04
Pto. Aguirre	12.94	—	0.26
Paraguay—			
Formosa	4.62	0.04	—
Bermejo	5.16	estac.	
Puerto Santa Fe—			
Hidrómetro del dique No. 2	5.28	—	—

Calado máximo admisible—	Pies
Canal de acceso	28'9"
Tramo Santa Fe-Rosario (Paso Tragadero)	30'6"
Calado prob. al 26 abril 1947:	
Puerto	26'6"
Tramo Santa Fe-Rosario	30'0"

MOVIMIENTO DE BUQUES

De ultramar: esperado Río Teuco, ristras y aceites FF. CC. del Estado.

De cabotaje: A la carga: Flor de Naranjo, varios; Olimpo, varios; M.O.P. 1002 A, carbón vegetal; Plaza de Mayo, tanino; Alpha, tanino; H. H. 14, tanino; Don Felipe, tanino; El Entrerriano, harina; Y.P.F.D.G. 28, inflamable; Salvador H., inflamable. A la descarga: Mediterráneo, arena; Primera Sociedad, ties de madera; Melusina, tejas; Rincón, tanino trasb.; Langle No. 3, cemento; Don Amadeo J. P., varios; Platacruz, inflamable.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos: Ramón Francisco, hijo de Francisco Valdivia y de Haydée Alvarado.

Matrimonios: Luis Guillermo Falcón con Alcira Elena Mántaras, arg.; Rodolfo Amelio Ortiz con María Esther Otero Meyer, arg.; Ricardo Raúl Caso con Adelia Barreyro, arg.; Gilberto Héctor Maffeli con Sara Rosa Isabel Sánchez, arg.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos: Pedro Antonio, hijo de Eusebio Antonio Saco y de Esmeralda Martín Del Carlo; María Eva, hija de Pedro Pablo Clarch y de Clara Dionisia Farraga; Roque Raúl, hijo de Pedro Ponce y de Patrocinio Livia Fernández; Olga del Carmen, hija de Roberto Luis Moreno y de Olga Isabel Mircei.

Matrimonios: José Benito Giménez con Florentina Antonia Noral, arg.; Tomás Juan Fusado con Catalina Carmen Gandini, arg.; José Ricardo Obaid con María Ofelia Farizano, arg.

TERCERA SECCION

Nacimientos: Leonardo Américo, hijo de Juan Oscar Eletti y de Rosa Leonilda Busché; Elvio Juan, hijo de Juan Pedro Erard y de Elvira Francisca Bertone; César Juan, hijo de José Cavallo y de Romilda Rosa Pace; Elena Beatriz, hija de Pedro Antonio Difilippo y de Nidia Robertina Bodrone; Rubén Alberto, hijo de Roberto Aragón y de Hilda Franco; Miguel Angel, hijo de José Bautista Costa y de Ermelinda Angela Carrera.

Matrimonios: José Eleuterio Rimonato con Blanca Angela Crucci, arg.; Antonio Benito Pedro Marini con Teresa Tomás, arg.; Antonio Enrique Soler con Hortensia Angélica Aguilar, arg.; Juan Antonio Menghi con María Elvira Flores, arg.

Defunciones: Olga Starck Vda. de Leventer, rumana, 75 años; Pío Agustín Balcala, arg., 61 años; José Lorenzo Almendra, arg., 69 años.

Loterías

TUCUMAN

TUCUMAN, 19. — Hoy se realizó el sorteo semanal correspondiendo el premio mayor al número

23.625

Los demás premios pertenecen a los siguientes:

5870	35992	5099	20989	40358
1649	4532	6640	19655	24485
4159	15046	22693	26422	31713
35808	36195	36729	39475	39832

ORO

MONTEVIDEO, 19. — Se efectuó hoy el sorteo, perteneciendo el primer premio al número:

5.547

Los demás premios correspondieron a los siguientes:

6144	17317	14853	16024	19438
4755	5363	11697	15479	18356
16677				

Dignatarios de la Iglesia agradecieron al Gral. Perón

BUENOS AIRES, 19. — En las últimas horas de la tarde de ayer, el primer magistrado de la Nación, general Perón, recibió la visita de la Comisión Permanente del Episcopado Argentino, integrada por los cardenales doctores Santiago Luis Copello y Antonio Caggiano, arzobispo de Buenos Aires y obispo de Rosario, respectivamente, los arzobispos de Santa Fe, monseñor Nicolás Fasolino, de Córdoba, monseñor Fermín A. Lafitte; de Paraná, monseñor Zenobio Guillén, y de San Juan, monseñor Audino Rodríguez y Olmos.

A la entrevista asistió también el ministro de Relaciones Exteriores y Culto. El cardenal primado en tal oportunidad hizo entrega al presidente de la República de un memorial en el que se expresa la satisfacción del episcopado por la sanción de la ley que establece la enseñanza religiosa. Posteriormente el cardenal Copello usó de la palabra, contestando el Gral. Perón.

La mesa directiva del Partido Laborista ha efectuado una reunión

BUENOS AIRES, 19. — Se reunió esta mañana la mesa directiva del Partido Laborista bajo la presidencia del diputado nacional señor Cipriano Reyes, en el local del partido, calle Belgrano 3679.

Se resolvió que el órgano periodístico oficial del partido aparezca el 25 de mayo próximo. La dirección del mismo será ejercida por el senador bonaerense Soladedes Martín, la subdirección estará a cargo del señor Antonio Toscano y la administración del señor Edegardo Coccia. Se convino en proceder a la formación de comisiones de suscriptores en las distintas circunscripciones electorales de la capital federal, encargadas de proceder a la reorganización del partido. También se dispuso realizar una amplia propaganda en todo el país de divulgación laborista para lo cual se han de formar las comisiones encargadas de tal tarea y se procederá a la emisión de bonos con destino a allegar fondos a la agrupación.

Finalmente se resolvió acelerar la redacción de un manifiesto en el cual el Partido Laborista fijará su orientación futura.

Información general

Adhesión al pueblo paraguayo

Las mujeres que integran dicho organismo envían su más amplia adhesión al valeroso pueblo paraguayo que lucha en estos momentos encarnizadamente por su libertad, por sus derechos y por lo tanto contra el imperialismo opresor.

Mientras viajaba colado de un tren se lesionó siendo hospitalizado

Ayer a las 13, fué internado en el hospital de Caridad en la sala 6 el menor Roberto Stahlman, argentino de 17 años, domiciliado en Tucumán y 3a. S.N., el que en el primer tramo del puente del F. C. S. F. sobre el río Salado sufrió un accidente ferroviario. De las averiguaciones practicadas se pudo establecer, que el menor viajaba colado en un vagón del tren N. 409 de cargas, tirado por la locomotora 124, conducida por el maquinista Enrique Alonso y foguista Miguel Muñoz, ambos domiciliados en Arroyito; que procedía de Rosario. Al parecer el menor mientras venía colado, se golpeó con alguna parte saliente de ... sufriendo lesiones ... en el pie izquierdo, en el muslo derecho y lesiones en la cabeza. Las autoridades de la seccional 6a. prosiguen averiguaciones tendientes a dejar aclarado el accidente.

Accidente de tránsito en Villa María Selva

El señor Miguel Vadsmar, argentino de 23 años, domiciliado en ... de Noviembre No. 3680, que ayer de tarde a las 19, venía caminando por el asfalto de calle 15 de Noviembre, al llegar a 21 ... fué atropellado por el ómnibus de la línea "G", coche No. 13, que corría por dicha calle de sur a norte, sufriendo un golpe en el costado derecho del cuerpo, codo y tobillo izquierdo. El vehículo era conducido por Roberto Eduardo ..., domiciliado en Pedro Ferré 3460 a cargo del guarda Pedro Pole..., domiciliado en 17 de Octubre 3330.